

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2022.**

(29)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintidós de julio de dos mil veintidós, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2022.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2022.

2.- CONTRATACION.

2.1 Propuesta de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **suministro y servicio de impresión, escaneado y fotocopiado de documentos para el Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, con un valor estimado de 212.866,20 €, Presupuesto Base de Licitación: 159.649,65 € antes de IVA, 193.176,09 IVA incluido.

3.- PERSONAL.

3.1 Propuesta de aprobación del listado de incidencias, nómina julio, 2022.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de JULIO, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, una vez debidamente valoradas y comprobada la existencia de crédito suficiente, encontrándose los justificantes de estos abonos en el expediente de variaciones.

3.2 Propuesta de desestimación de recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de mayo de 2022, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2022, Plazas de Estabilización de Empleo Temporal.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- PRIMERO.- Desestimar íntegramente el recurso de reposición interpuesto por D. R. G. P. contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de mayo de 2022, Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2022, Plazas de estabilización de empleo temporal, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

4.- INFORMES.

No se formularon Informes.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinticuatro minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.